

**RV: REPORTE ACTUACIÓN || CONTESTACIÓN A LA DEMANDA || RADICADO: 2023-00294
|| DTE: MARÍA DIOSELINA VIVEROS Y OTROS - DDO: ALEXANDER BERMUDEZ ARIAS Y
OTROS || MFJ**

Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Jue 29/02/2024 20:53

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (14 MB)

ANEXOS YOISER VIVEROS.pdf; VF DCLRCNT DDA - YOISER VIVEROS - MUNDIAL.pdf; VF INFORME INICIAL -YOISER VIVEROS.docx;

Buenas noches compañeros

Cordial saludo

Doy lugar a reportar la actuación procesal realizada el día martes 27 de febrero del 2024, donde procedimos a radicar la contestación a la demanda del asunto relacionado.

*Nota: La próxima persona que eventualmente se le asigne la contestación de una reforma de la demanda o llamamiento en garantía, por favor explotar la siguiente información: "el informe de medicina legal, dicen que la madre (María Dioselina Viveros) no se presentaba en el hospital, trabajo social no la ubicaba, el niño no estaba escolarizado, y el menor estaba a cargo de ICBF."

- CAD: Por favor cargar la cadena de correo y los adjuntos a **Case 21827**
- Guido: Para tu conocimiento y seguimiento

Adjunto informe inicial.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 318 6874310

mjimenez@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 27 de febrero de 2024 12:34

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>; mariadiocelinaviveros28@gmail.com
<mariadiocelinaviveros28@gmail.com>

Cc: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA || RADICADO: 2023-00294 || DTE: MARÍA DIOSELINA VIVEROS Y OTROS
- DDO: ALEXANDER BERMUDEZ ARIAS Y OTROS || MFJ

Señores

JUZGADO DÉCIMO (10) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTES: MARÍA DIOSELINA VIVEROS Y OTROS
DEMANDADOS: ALEXANDER BERMUDEZ ARIAS Y OTROS
RADICADO: 760013103010-2023-00294-00

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado general de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., tal como se acredita con la documentación anexa al presente documento, mediante el presente escrito procedo a CONTESTAR LA DEMANDA de Responsabilidad Civil Extracontractual promovida por la señora María Dioselina Viveros y Otros en contra de Compañía Mundial de Seguros S.A., y otros, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho.

El presente correo es enviado a las direcciones electrónicas de las cuales se tiene conocimiento.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.